

Hagamos un gobierno útil, democrático y abierto

En Hagamos apostamos por una sociedad donde las decisiones se tomen en colectivo; donde podamos vernos inmersos en un gobierno abierto, real y tangible, que repercuta en el bienestar de la ciudadanía impulsando una gestión pública basada en un modelo de gobierno abierto que responda a problemas públicos como la falta de confianza de la sociedad hacia sus gobiernos, al fenómeno de desafección política, y también a un gran problema público sumamente socializado como lo es la corrupción. Sin duda la crisis de legitimidad que sufren los gobiernos está asociada a un distanciamiento entre gobierno y sociedad, es decir, un distanciamiento entre las expectativas ciudadanas y los resultados de los gobiernos. En este sentido, las políticas públicas de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías son una alternativa ante dicha problemática.

Una democracia de la ciudadanía.

1. Diputados cercanos: las iniciativas de los diputados deben de ser consultadas por los ciudadanos de sus distritos como requisito previo a su presentación al Pleno del Congreso, debiendo acompañarlas con el expediente de la consulta realizada. Se impulsará que esta obligación se establezca en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco.
2. Diputados transparentes: es indispensable la publicación un informe anual en su distrito con el visado de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, dónde rinda cuentas, al menos, de sus faltas a sesiones del Pleno y Comisiones, iniciativas de ley presentadas, aprobadas y rechazadas, consultas realizadas, reuniones con grupos de interés y el detalle de las erogaciones hechas con recursos parlamentarios.
3. Mecanismo democráticos en el legislativo: las iniciativas legislativas del gobernador y los dictámenes de comisiones deben ser sometidos a mecanismos de participación ciudadana. Para hacer más eficaz la participación de grandes grupos de ciudadanos, se propone que las Comisiones legislativas y el titular del Ejecutivo

presenten, junto con sus propuestas de dictamen e iniciativa legislativa respectivamente, los resultados del mecanismo de participación que hayan empleado como requisito para su consideración en el Pleno del Congreso del Estado. Además de ser sometidos a la ciudadanía, las iniciativas y el ejercicio del Congreso deben de realizarse con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

4. Ley de designaciones públicas y del servicio civil de carrera: es primordial trabajar con las OSC y organismos especializados (el Comité de Participación Social, el Consejo Consultivo del ITEI, etcétera) para diseñar una ley que establezca en las designaciones una evaluación de los méritos, aptitudes y conocimientos de forma totalmente independiente. El objetivo es que los diputados sólo puedan elegir de entre los mejor evaluados y evitar el impasse legislativo y la segunda vuelta instantánea (conocida en el mundo anglosajón como “instant runoff”). Esto pretende disminuir el margen de discrecionalidad y evitar la privatización de los cargos públicos.

5. Auditoría Superior del Estado: la auditoría debe ser un órgano colegiado, con autonomía de gestión y estructura funcional, que haga de la fiscalización superior un instrumento eficiente de rendición de cuentas para que sea capaz de revisar las funciones de la administración pública y hacer que el Poder Legislativo cumpla con la fiscalización superior.

6. Innovación organizacional del gobierno: lograr la eficiencia presupuestal y organizacional del gobierno estatal, así como de los gobiernos municipales metropolitanos, es indispensable para fortalecer las capacidades gubernamentales y la inversión pública. Para esto es necesario un diagnóstico de la estructura organizacional, funcional y relacional de los gobiernos estatales y municipales metropolitanos. En el caso del gobierno estatal, con énfasis en las secretarías de salud y educación, así como de aquellas secretarías que generan la pulverización del presupuesto y que serían objeto de fusión.

7. Realizar reingeniería en municipios metropolitanos: para reducir el costo operativo del gobierno del estado y municipios metropolitanos y para liberar

recursos que puedan redirigirse a inversión pública que contribuya a generar los bienes y servicios públicos locales necesarios para el desarrollo. Adicionalmente se espera construir capacidades gubernamentales en los gobiernos estatales y municipales, para que operen con mayor eficiencia y generen mayor incidencia en la calidad de vida de los habitantes de Jalisco.

8. Agenda pública focal para Jalisco: definir los temas públicos estratégicos es indispensable para la intervención por parte de los gobiernos del estado y los municipios en el largo plazo. Esto ayuda a que los diferentes niveles de gobierno en el estado cuenten con acciones estratégicas y una correcta sistematización de las agendas de las distintas instancias gubernamentales. Significa promover la construcción de un diálogo participativo gobiernos-sociedad para la construcción de una agenda pública que identifique máximo tres objetivos para el desarrollo de Jalisco en las próximas tres décadas y definir los planes estatales de desarrollo a partir del andamiaje de gobernabilidad, institucional y financiero para que los objetivos sean factibles en el largo plazo.